



**PODER JUDICIAL**  
Unidad de Comunicación  
**Corte Suprema de Justicia**

Asunción, lunes 12 de diciembre de 2005

***Discurso del Director de Usaid en Paraguay, Wayne A. Nilsestuen; durante presentación oficial del Código de Ética Judicial en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia.***

Quiero reconocer la importancia de la iniciativa de la Corte Suprema de Justicia en contar con un código de ética para magistrados y anotar la satisfacción USAID de poder brindar asistencia técnica para posibilitar la redacción del mismo. El Código de Ética Judicial no pretende ser una simple enunciación de principios ni deseos, sino que busca construir en un instrumento efectivo que garantiza la ética del funcionamiento judicial.

En tal sentido, el código pretende la actuación de un consejo consultivo que estará encargado de resolver cuestiones de interpretación ante dudas o preguntas que pudieran surgir y; por otro lado la del tribunal de ética que velará por el cumplimiento del código y también decidirá sobre la responsabilidad ética pudiendo inclusive imponer cierto tipo de sanciones en caso de violaciones.

El desafío del código que presenta es grande e implica cambios de conducta y práctica difíciles de desterrar, pero este desafío es necesario afrontarlo con determinación y sin titubeos. Sólo así se podrá mejorar la percepción que los ciudadanos y ciudadanas de este país tienen sobre el Poder Judicial. Y más importante aún, mejorar la calidad de los servicios que brinda el sistema de justicia.

El compromiso y responsable de todos los magistrados es fundamental para el Código de Ética Judicial se convierta en un instrumento de mejoramiento de la justicia en Paraguay.

Este compromiso involucra a todos los magistrados del país. Desde jueces de paz de poblaciones remotas y apartadas, hasta los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, cuyo ejemplo de ética es trascendental.



**PODER JUDICIAL**  
Unidad de Comunicación  
**Corte Suprema de Justicia**

Por último, quiero felicitar a la Corte Suprema de Justicia y a los miembros del grupo de trabajo de redacción del borrador, y a todos los magistrados presentes.

Esta felicitación, más que por la aprobación del código en si, es por la madurez en aceptar la necesidad de definir reglas éticas y por el coraje cívico de actuar en concordancia con ellas.

Gracias.

###